



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

### **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Desarrollo Rural se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que realice un acto diagnóstico de la sequía que padece el Estado de Tamaulipas, y en su caso, destine los recursos y apoyos extraordinarios conducentes a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por la falta de lluvia en la entidad, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto quienes integramos la comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso n); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

### **D I C T A M E N**

#### **I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que realice un acto diagnóstico de la sequía que padece el Estado de Tamaulipas, y en su caso, destine los recursos y apoyos extraordinarios conducentes a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por la falta de lluvia en la entidad.

**IV. Análisis del contenido de la iniciativa**

Inicialmente, las y los promoventes aducen que, los déficits de precipitaciones aunado a las altas temperaturas, han sido factores que influyen para que se registre un incremento en las áreas con sequía de México, así lo reveló el último informe del monitor de sequía de la Conagua.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, refieren que, no es omiso para nadie, mencionar que el cambio climático que actualmente está soportando el mundo, ha provocado que cerca de 840 millones de personas del orbe estén amenazadas con una crisis alimentaria.

En ese mismo tenor, citan que, algunos especialistas concuerdan en que la sequía que ha vivido el país desde el año pasado y que se ha presentado en los tres primeros meses del 2022 es preocupante, al tiempo refieren que las medidas aplicadas por el gobierno son reactivas, sin tomar en cuenta el fondo del problema y que se carece de un presupuesto para hacerle frente.

De la misma manera, puntualizan que, se requiere de acciones de apoyo urgentes para el rescate del campo, mediante la inyección de recursos y a su vez, implementarlos en proyectos estratégicos e integrales en beneficio de las comunidades rurales y de forma particular a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por la falta de lluvia en la entidad.

Por último, expresan que, resulta prioritario, que las autoridades federales, valoren esta crisis del campo en su justa dimensión y consideren al sector agropecuario como un eje estratégico para la autosuficiencia alimentaria; generador de empleos dignos y garante de la paz social y elemento esencial para el arraigo de las familias campesinas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora**

El objeto de la acción legislativa a grandes rasgos es exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar un acto diagnóstico del problema de la sequía en Tamaulipas, dado que este es un problema que durante algunos años ha venido afectando a nuestra entidad, para que, en su caso, destine los recursos extraordinarios a que haya lugar a los productores agrícolas y ganaderos, que se han visto afectados por la ausencia de lluvias.

En los últimos años Tamaulipas ha atravesado por un grave problema de sequía, resultado de la poca lluvia que se ha presentado en el Estado, conllevando con ello a problemas de desabasto de agua, sequía, muerte de ganado, entre otros graves problemas, en los cuales se ven afectados los ganaderos, agricultores y demás personas que se dedican a las labores del campo, es decir la falta de lluvias tiene un impacto negativo en las actividades primarias en el territorio.

En el Estado, el Titular del Ejecutivo, ha tomado acciones para ayudar a los productores afectados mediante los siguientes programas:

- Programa de Fomento a la Producción Rural.
- Programa Forestal Tamaulipas.
- Programa de Fortalecimiento de Subsector Ganadero.
- Programa de Aseguramiento para Productores Rurales.
- Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De lo anterior, se colige que la administración pública estatal ha tomado acciones en favor de las personas que obtienen su sustento de la producción rural y del campo, pero no es suficiente; es por ello que se necesita también el apoyo coordinado de la Federación para rescatar a las y los campesinos de la condición de abandono en la que se encuentran.

El Titular del Ejecutivo Federal en reiteradas ocasiones ha manifestado públicamente su apoyo a los productores nacionales del campo, con quienes está comprometido para el avance de la nación, por lo que a través del presente exhorto se le solicita respetuosamente recursos extraordinarios para que estos productores puedan hacer frente a estas problemáticas que los han venido afectando, como lo son las sequías por falta de lluvias, aumento en la temperatura general por el cambio climático y otros problemas de fuerza mayor que están más allá de su voluntad.

Es por ello, que este exhorto puede ser atendido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dando fe de la problemática que viven los productores primarios en Tamaulipas y con ello motivar a que se puedan destinar los apoyos federales a los que haya lugar coadyuvando a la mejoría del campo en Tamaulipas, dada la importancia que tiene éste en todas las sociedades en el mundo.

En tal virtud y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de este órgano dictaminador sometemos a la consideración del Pleno Legislativo el presente dictamen con proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que realice un acto diagnóstico de la sequía que padece el Estado de Tamaulipas, y en su caso, destine los recursos y apoyos extraordinarios conducentes a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por la falta de lluvia en la entidad.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS PRESIDENTE		_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE SECRETARIO		_____	_____
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL	_____	_____	_____

*HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHÓRTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A QUE REALICE UN ACTO DIAGNÓSTICO DE LA SEQUÍA QUE PADECE EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EN SU CASO, DESTINE LOS RECURSOS Y APOYOS EXTRAORDINARIOS CONDUCENTES A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA FALTA DE LLUVIA EN LA ENTIDAD.*